



FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA, PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ

Dirección: CARRERA 71 G N° 6 D – 27 BOGOTA D.C.

Tel. 8934752 - 2627662

Cel. 311 2818666 – 311 2822105

E- Mail:

PAGINA WEB

BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com

Mosquera marzo 26 2019

**SEÑORES
DIAN
PERSONERIA JURIDICA
ASUNTO: INFORME GESTION AÑO 2018.**

En calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ** me permito presentar el informe de gestión el cual contiene una exposición de la evolución y acontecimientos de la situación económica administrativa y jurídica de la sociedad.

Además adjunto balance general comparativo a 31 de diciembre del año 2018 aprobado por el 100% de los asistentes en reunión de asamblea extraordinaria del 12 de marzo 2019.

Agradezco su atención,



ZULMA ROCIO VELASQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

**PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com**



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2018

1. ADMINISTRATIVO:

En cuanto a la parte que concierne a los aspectos legales y administrativos de la fundación se realizaron las reuniones de asamblea ordinaria y extraordinaria en el transcurso de año 2018 con el objeto de aprobar asuntos inherentes a la fundación contando con el cumplimiento y compromiso de los socios.

- Se realizaron acciones tendientes al cumplimiento del objeto social de la fundación.
- se firmó un convenio y adición con el municipio de Mosquera demostrando la experiencia, idoneidad en el manejo de recursos a favor de la población de personas mayores.
- Se efectuaron operaciones Bancarias Nacionales.
- No se realizaron operaciones Bancarias extranjeras.
- Se realizó la renovación de cámara y comercio y RUP.
- Se realizó el pago de la declaración de renta, siendo cumplidora de sus
- obligaciones en el pago de impuestos y demás.
- Reuniones de carácter administrativo para el logro de la eficiencia de la fundación.
- No se reportaron donaciones para el periodo en cuestión.

2. OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.

LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ tiene como objeto social, brindar atención integral a la población en condición de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y mujeres) mejorando su calidad de vida a través de la promoción y ejecución de planes, programas y eventos logísticos de carácter social, recreativo y cultural, incluidas actividades de esparcimiento como organización de viajes y salidas recreativas que beneficien la población objeto.

BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

**PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com**

Así mismo está en la capacidad de realizar: Consultoría, Formulación, diseño y ejecución de políticas públicas en el sector social que beneficien a poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como la realización de estudios de muestra de población, análisis y proyecciones de culturas y poblaciones. Y Realizar la Formulación y diseño de planes, programas y acciones tendientes a la promoción y prevención de salud y la prestación de servicios de salud sin hospitalización, relacionada con la prestación de servicios terapéuticos y de rehabilitación de la población objeto.

3. INFORME DE GESTION AÑO 2018

Cumpliendo con el objeto social de la fundación el cual habla de atención a población vulnerable, en el 2018 se contó con la oportunidad de firmar un convenio de asociación con el objeto de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio.

3.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 004 DEL 2018 FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA.

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la alcaldía municipal de Mosquera – Cundinamarca y la fundación prosperar constructiva para el trabajo por la infancia ,la juventud y la vejez ,aportar recursos humanos, físicos, técnicos y económicos necesarios para desarrollar en conjunto la operación del programa del adulto mayor de Mosquera Cundinamarca.

Tiempo ejecución: ONCE MESES

Logros: Atención integral a 1300 adultos mayores del municipio de Mosquera brindando atención terapéutica, ocupacional, lúdico recreativa y prevención en salud mejorando la calidad de vida.

BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com



Valor total convenio: Mil cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda corriente (\$1.483.757.500 MCT).

Aporte alcaldía: Mil veintiséis millones novecientos noventa y tres mil pesos mct (\$ 1.026.993.000.00 MCT)

Aporte fundación prosperar: cuatrocientos cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos. (\$456.764.500. MCT).

Estado del convenio: liquidado a diciembre 2018 a satisfacción.

3.2ADICION 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION N° 004 2018

Tiempo ejecución: TRES MESES

Logros: Atención integral a 1300 adultos mayores del municipio de Mosquera brindando atención terapéutica, ocupacional, lúdico recreativa y prevención en salud mejorando la calidad de vida.

Valor total ADICION convenio: Quinientos cuarenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda corriente (\$541.944 MCT).

Aporte alcaldía: trescientos setenta y nueve millones trescientos sesenta mil pesos mct (\$ 379.360.000 MCT)

Aporte fundación prosperar: ciento sesenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos (\$162.584.000. MCT).

Estado del convenio: liquidado a diciembre 2018 a satisfacción.

BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

**PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com**

4. METAS LOGRADAS 2018:

- Fomento de actividades de integración y participación social garantizando los derechos y deberes de la población objeto.
- Alto impacto social y satisfacción al interior de los beneficiarios del programa.
- Cumplir a cabalidad con la ejecución del convenio 004 del 2018 según disposiciones y compromisos y la respectiva adición.
- Atención integral a 1300 personas mayores del municipio de Mosquera.
- Implementación de 17 talleres ocupacionales para la óptima utilización del tiempo libre.
- Consolidación de 10 escuelas de formación deportiva.
- Fomento de hábitos saludables, cuidado de la salud y manejo de enfermedades crónicas.
- Protección de personas mayores en condición de abandono garantizando sus derechos fundamentales.
- Apoyo nutricional con la entrega de un refrigerio acorde a las condiciones alimentarias de las personas mayores.

BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com

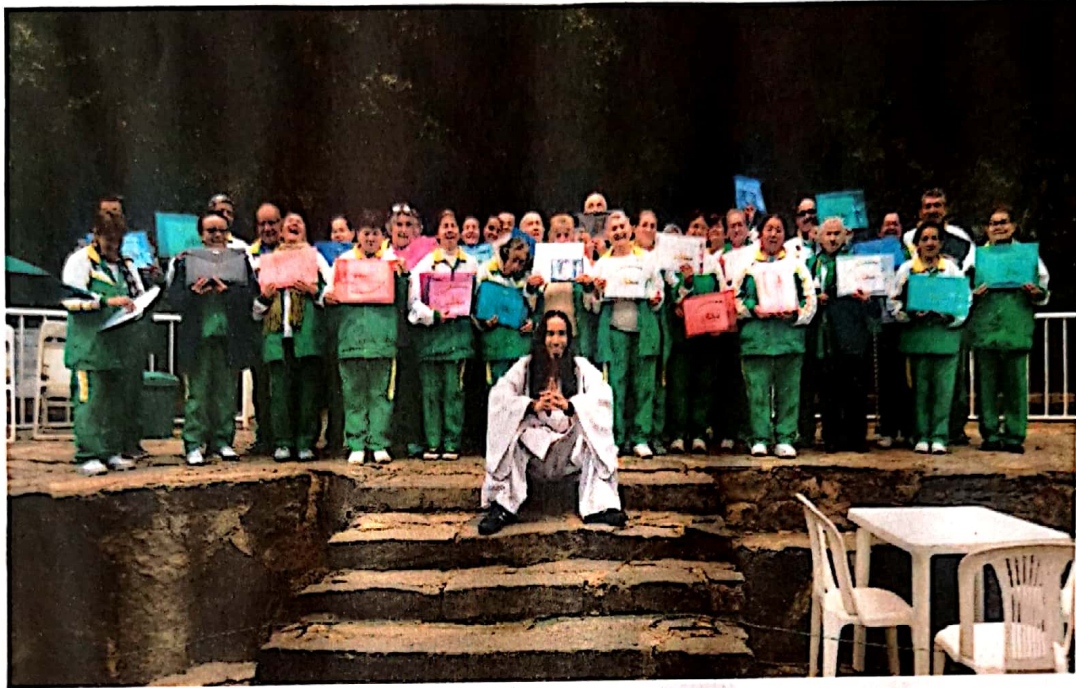
5. REGISTRO FOTOGRAFICO BENEFICIARIOS DEL CONVENIO 004 MUNICIPIO MOSQUERA:



BOGOTA CARRERA 71G Nº 6D - 27

**PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com**

Scanned by CamScanner



BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com



BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com



6. PROYECTO DE PRESUPUESTO A EJECUTAR 2019.

Como respuesta a las múltiples necesidades expuestas por la población de adultos mayores que manifiestan una condición social, económica y psicológica inestable, que carecen de un núcleo familiar y que en algunos casos han reportado maltrato o indiferencia por parte de su familia en el municipio de Mosquera.

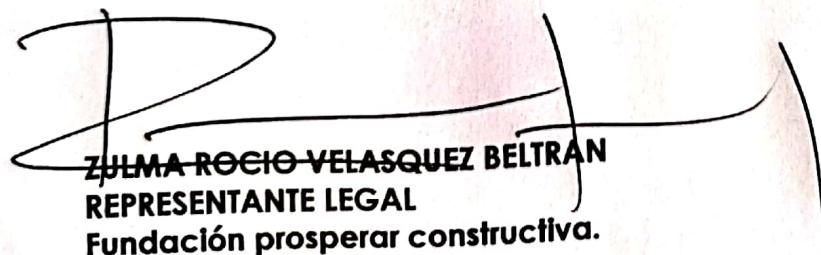
Es prioritario brindar una intervención que mejore o disminuya dicha situación por lo cual se propone organizar un grupo líder de adultos mayores en donde se fortalezca al adulto mayor se dignifique a nivel social y familiar empoderando sus fortalezas con equidad y justicia social.

Teniendo en cuenta lo anterior se aprobó mediante acta de asamblea N° 20 la utilización de los recursos que quedaron como excedente en el año 2018 correspondiente a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCT (\$2.474.000 moneda corriente)** para ser utilizados en el convenio para ser ejecutado en el año 2019 dirigido a la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad ,para mejorarles la calidad de vida, garantizar sus derechos fundamentales y brindarles protección.

Así mismo adjunto el balance y estado de resultados a diciembre 2018 aprobado por la junta directiva.

7. DOMICILIO Y OTROS:

Así mismo me permito ratificar la dirección de la sede Bogotá, Cra 71G N° 6D -27 Barrio Bavaria; sede Mosquera se ubica en LA CASA DEL ADULTO MAYOR, Teléfonos para verificación fijo 8934752 celular 3112818666-3112822105.


ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación prosperar constructiva.

BOGOTA CARRERA 71G N° 6D - 27

PBX: 8 93 4752 CEL 311 281 86 66
e-mail fprosperar@gmail.com